



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 230 / SOLICITUD /24-06-2016 / RESP. / 07-07-2016**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las nueve horas del día siete de julio dos mil dieciséis. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinticuatro de junio del corriente año, se recepcionó solicitud de información vía correo electrónico a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: POR ESTE MEDIO REQUIERO QUE SE ME EXTIENDA EL CONTENIDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE CONSTA EN LA CAMARA DE VIGILANCIA UBICADA EN LA PLAZA DE LA CULTURA DE SANTA TECLA, LA CUAL ESTA EN PRIMERA AVENIDA NORTE Y PRIMERA CALLE ORIENTE, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. LO ANTERIOR, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DE LAS 15 HORAS A LAS 18 HORAS DE ESA MISMA FECHA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Patrimonio y Tecnología de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla; para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 6 literal "c", 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **CONTENIDO DE VIDEO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2016, LAPSO COMPRENDIDO DE LAS 15 HORAS A LAS 18 HORAS; QUE CONSTA EN CAMARA DE VIGILANCIA UBICADA EN LA PLAZA DE LA CULTURA, LA CUAL ESTA EN 1ª. AVENIDA NORTE Y 1ª. CALLE ORIENTE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** b) Lo antes mencionado fue proporcionado por el área generadora de la información. c) Para hacer entrega de lo anterior se requiere que la solicitante se presente a esta UAIP con una USB, ya que el peso de los archivos de la información es más del límite de la capacidad de adjuntos en nuestro correo institucional. -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED]. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACION**

---

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
[www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv)